

## Reconocen como accidente laboral las dolencias psíquicas de una trabajadora de Santurtzi "víctima" de agresiones

**El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha reconocido como accidente laboral las dolencias psíquicas sufridas por una trabajadora de una residencia de ancianos, que fue "víctima de continuas agresiones verbales y físicas por parte de un residente".**

Según informó CC.OO. en un comunicado, esta resolución, fruto de la solicitud para el cambio de contingencia realizada por este sindicato, resulta novedosa al ser "muy poco frecuente" conseguir que se logre reconocer como accidente de trabajo las incapacidades temporales de tipo psicológico, tales como trastornos de ansiedad, stress o depresión.

La trabajadora, una auxiliar de enfermería de 39 años, presta sus servicios en la Residencia Nuestra Señora de Begoña de Santurtzi. Desde el pasado mes de enero ha sido objeto de "insultos, amenazas de muerte y agresiones físicas" por parte de uno de los ancianos residentes del centro, de los que sus compañeras fueron testigos, y que siguieron prolongándose durante meses, llegando a hacerse extensivos también a otras empleadas e incluso a otros residentes.

Finalmente, la trabajadora causó baja por incapacidad laboral transitoria y los hechos fueron puestos en conocimiento de la Dirección del centro y denunciados ante el Ayuntamiento de Santurtzi.

Osakidetza y la Mutua determinaron la baja como enfermedad común, ante lo que CC.OO. solicitó el cambio de contingencia, considerando que "la situación de ansiedad y la necesidad de medicación de la trabajadora derivan directamente de la agresión continuada por parte del residente de su centro de trabajo".

Para CC.OO., este tipo de resoluciones suponen "un gran avance" en el campo del reconocimiento de los riesgos psico-sociales en el trabajo y deben servir para "dar un impulso a superar la dificultad" de los trabajadores para lograr el reconocimiento de accidente laboral cuando sufren este tipo de situaciones, así como trasladarse a las evaluaciones de riesgo de las empresas.

EP

Fecha artículo: mar 15 sep 2009 06:30:00 CEST